

## Nota metodológica para la calificación de calidad de Planes de Gobierno

Como requisito para la inscripción de candidaturas, es necesaria la presentación de un plan de trabajo ante el Consejo Nacional Electoral (CNE). Este, además de ser un requerimiento obligatorio para la inscripción, es el documento que permite al electorado conocer las propuestas de las candidaturas y sus objetivos en caso de ser electas. Así mismo, es el instrumento utilizado por las candidaturas para la rendición de cuentas, y es a través del mismo que la ciudadanía ejerce control social sobre la administración. En este sentido, la calidad de un plan de gobierno es esencial para una buena administración pública.

Por lo tanto, FARO ha desarrollado una metodología para calificar los planes de gobierno de las candidaturas a las elecciones seccionales 2023 para las alcaldías de 5 ciudades: Quito, Guayaquil, Loja, Portoviejo y Pastaza. Esta metodología desarrolla una serie de categorías de evaluación con base en el documento Guía para Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatos y Candidatas a Elecciones Seccionales 2023, elaborado por el CNE y el Instituto de la Democracia.

Para la calificación de los planes se construyó una matriz de evaluación a partir de las secciones principales que debe contener un plan. De estas, se derivaron una serie de variables, como las unidades de análisis sobre cada plan. Para la calificación, se desarrollaron categorías de selección que representan los elementos con los que cumple cada sección del plan. Las categorías se distinguen en dos tipos: acumulativas, que representan todos los elementos con los que cumple el plan en cada sección, y progresivas, que representan el estado en el que se encuentran los elementos en cada sección del plan. Para comprender cómo se ejecuta el proceso de evaluación de un plan, se describen a continuación los pasos a seguir:

### A. ¿Cómo evaluamos la calidad de los planes de gobierno de las y los candidatos a la alcaldía?

1. Se toma en consideración el plan de gobierno en su totalidad.
2. El plan se evalúa con base en las sugerencias y orientación del Consejo Nacional Electoral para la construcción de planes de gobierno, a partir de las categorías de calificación desarrolladas por FARO.
3. Se identifican las secciones que componen al plan: diagnóstico, visión de desarrollo, actores estratégicos, plan plurianual, y rendición de cuentas.
4. ¿Cómo seleccionar las categorías?
  - a. **Categorías acumulativas:** representan los elementos con los que cumple cada sección en el plan de gobierno. Se seleccionan **todas** las categorías de calificación por sección que correspondan.
  - b. **Categorías progresivas:** representan el estado en el que se encuentra la información en cada sección del plan. Se selecciona **una sola** categoría de calificación que represente cómo se encuentra en el plan dicho elemento.
5. Consideraciones para calificar el plan de gobierno:

- Se toma el plan de gobierno registrado en el Consejo Nacional Electoral al momento de inscribir la candidatura.
- No se realizan interpretaciones del contenido del plan. Se evalúa la información de forma directa y literal.
- Si el plan incluye elementos adicionales que no se consideran en la estructura sugerida, estos no se toman en cuenta para la evaluación.
- En caso de que la información se encuentre en una sección que no corresponde al orden o identificación de los apartados, se seleccionará la categoría más aproximada de calificación en este elemento.
- Si existen observaciones, se incluyen en la columna final a la derecha.

**B. ¿Cómo se obtiene una calificación final de la calidad del plan de gobierno?**

1. A cada categoría de calificación se le ha asignado un puntaje según su tipo. Para las categorías acumulativas, cada casilla de selección equivale a un punto. Para la categoría progresiva, la casilla más próxima a la derecha equivale a 5 puntos y la más próxima a la izquierda equivale a 1.
2. La primera casilla de selección en todas las categorías equivale a 0, siendo esta la representa que no existe o no está presente dicho elemento.
3. En cada categoría se determina un puntaje máximo posible a partir del puntaje correspondiente de cada casilla.
4. Tras realizar la selección de las casillas correspondientes durante la evaluación, se realiza una suma final que determina el puntaje de la categoría.
5. Al final, se efectúa la sumatoria de los puntos obtenidos en cada categoría.
6. La evaluación se compone de 43 puntos más 4 puntos de bonificación, distribuidos entre las diferentes categorías según el número de casillas.
7. Para estandarizar los puntajes, se realizó un equivalente de calificación sobre 100.